	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	<b>P-CISO-007</b>
	<b>GESTIÓN DE AUDITORÍAS REMOTAS</b>	<b>Revisión</b>	<b>05</b>
		<b>Fecha</b>	<b>08-01-2024</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 6</b>

## 1. OBJETIVO

Describir las actividades y la metodología para realizar auditoría remota en proceso o certificada de acuerdo con lo establecido en las normas MD4:2018 e ID12:2015.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento alcanza a las partes interesadas internas y externas de Asociación Civil BASC PERÚ que intervienen en una auditoría de certificación, seguimiento, auditorías especiales, renovación, ampliación, transferencia, combinada o extraordinaria.

## 3. REFERENCIAS

- 3.1 Directrices para auditorías de sistemas de gestión, ISO/IEC 19011:2018
- 3.2 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión, ISO/IEC 17021-1:2015
- 3.3 Principios de la evaluación a distancia, IAF ID 12:2023
- 3.4 Documento obligatorio para la utilización de las TIC's con fines de auditoría / Evaluación, IAF MD 04:2023

## 4. DEFINICIONES

- 4.1. **Auditor:** Persona competente que lleva a cabo una auditoría.
- 4.2. **Auditoría remota:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener, desde un sitio virtual, evidencias y determinar de manera objetiva el grado en que se cumple los criterios del sistema de gestión certificado y su capacidad para alcanzar los resultados planificados.


Nota 1: Entiéndase como medios electrónicos a las tecnologías de Información y comunicación.

Nota 2: La auditoría puede realizarse de modo remoto de manera total o parcial; es decir, el uso del método de auditoría remota no excluye que se empleen otros métodos de auditoría como el presencial.

- 4.3. **Sitio Virtual – Evaluación a distancia:** Es un entorno en línea que permite a las personas, independiente de las ubicaciones físicas, ejecutar procesos, por ejemplo, en un entorno en la nube.

Nota 1: No se puede considerar un sitio virtual cuando los procesos deben ser ejecutados en un entorno físico, por ejemplo, almacenamiento, fabricación, laboratorios de pruebas físicas, instalación o reparaciones de productos físicos.

Nota 2: Un sitio virtual (por ejemplo, la intranet de una empresa) se considera un único sitio para el cálculo del tiempo de auditoría/evaluación.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	<b>P-CISO-007</b>
	<b>GESTIÓN DE AUDITORÍAS REMOTAS</b>	<b>Revisión</b>	<b>05</b>
		<b>Fecha</b>	<b>08-01-2024</b>
		<b>Página</b>	<b>2 de 6</b>

4.4. **Auditoría de certificación / recertificación:** Proceso de validación del SGCS de la empresa afiliada con respecto a la Norma Internacional y Estándar de Seguridad BASC vigente y otros criterios determinados, con el fin de declarar la conformidad del SGCS BASC.

4.5. **Auditoría Combinada:** Llevada a cabo conjuntamente en un único auditado para dos o más sistemas de gestión.

4.6. **Tecnologías de Información y comunicación (TIC):** Tecnologías de la información y comunicaciones que permiten efectuar la transmisión bidireccional de audio, video, datos en tiempo real y vía telefónica.

Nota: La TIC considera el uso de la tecnología para recopilar, almacenar, recuperar, procesar, analizar y transmitir información, que incluye software y hardware.

4.7. **Partes interesadas:** Persona u organización con un interés directo o indirecto en la certificación.

4.8. **Sincrónico:** Que se desarrolla en perfecta correspondencia temporal con otro proceso o causa.

Nota: En la comunicación se dice que es síncrona cuando es simultánea, es decir existe una conexión en tiempo real entre el que lo emite y el que lo recibe, por tanto, puede tenerse una respuesta inmediata por parte del receptor.


## 5. REQUISITOS

5.1. Se disponga de las TICs necesarias para llevar a cabo las auditorías (Skype o Microsoft Teams u otros similares) empleados para recolectar evidencia objetiva que permita la identificación de hallazgos de auditoría.

5.2. La Asociación Civil BASC PERÚ y el cliente de auditoría deben garantizar un entorno adecuado para la realización de la auditoría remota.

5.3. El cliente de auditoría disponga de un sistema documentado acorde a la norma a evaluar.

5.4. El cliente de auditoría asegure la disponibilidad del personal que formará parte de la auditoría.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	<b>P-CISO-007</b>
	<b>GESTIÓN DE AUDITORÍAS REMOTAS</b>	<b>Revisión</b>	<b>05</b>
		<b>Fecha</b>	<b>08-01-2024</b>
		<b>Página</b>	<b>3 de 6</b>

## 6. CONSIDERACIONES GENERALES

La auditoría remota aplica a todos los esquemas de certificación, siempre que la auditoría en campo (in situ) no sea posible. La decisión sobre la viabilidad de llevar a cabo una auditoría remota será tomada por la Asociación Civil BASC PERÚ, considerando los siguientes aspectos:


- 6.1. Respecto al desplazamiento e integridad del equipo auditor y el proceso de auditoría:
- Cuando existan restricciones del gobierno que prohíban el libre desplazamiento de las personas (pandemia, epidemia, entre otros).
  - Cuando existan restricciones ocasionadas por grupos de personas (huelgas, manifestaciones, entre otros).
  - Cuando existan restricciones en los medios transportes o por dificultades para llegar al sitio de auditoría.
  - Cuando existan fuentes de riesgo que puedan afectar la integridad física del equipo auditor.
  - Viajar a un lugar específico no sea razonable (es decir por razones de seguridad, restricciones de viaje, etc)
  - La empresa tiene una implementación sistemática de su sistema de gestión donde los registros, datos, etc. Pueden revisarse en cualquier sitio, independientemente de donde se esté realizando el trabajo
  - La empresa tiene un historial comprobado de conformidad en el lugar de la evaluación remota.
  - El nivel de riesgo de la evaluación es controlado
  - El organismo certificador la cuenta con auditores familiarizados con el sistema de gestión y las buenas prácticas de la empresa.
- 6.2. La naturaleza de las actividades a evaluar, su complejidad y la correspondiente evaluación de riesgo, de acuerdo con el procedimiento P-CISO-012 Gestión de Eventos extraordinarios, según aplique.

## 7. DESARROLLO

### 7.1. Planificación de la Auditoría

Una vez confirmada la viabilidad de la auditoría remota mediante el "Manifiesto de la auditoría remotas ISO", su planificación tendrá en cuenta los siguientes aspectos


- ✓ Determinar y registrar en el "Programa Mensual de Auditorías" la(s) empresa(s) certificada(s) o en proceso que califican para una auditoría remota.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>GESTIÓN DE AUDITORÍAS REMOTAS</b>	<b>Código</b>	<b>P-CISO-007</b>
		<b>Revisión</b>	<b>05</b>
		<b>Fecha</b>	<b>08-01-2024</b>
		<b>Página</b>	<b>4 de 6</b>

- ✓ Designar el equipo auditor con las competencias para realizar la auditoría remota. Dentro de las competencias de auditor (Formación, conocimiento, experiencia y habilidades) deberá verificarse que el equipo auditor tenga conocimiento y habilidades en el uso de las TIC's (Skype, Microsoft Teams, u otros similares).
- ✓ El cliente debe haber permitido a Asociación Civil BASC PERÚ atender la auditoría remota, sea por el uso de las TIC, de los lugares donde se realizará la auditoría, entre otros.
- ✓ La Asociación Civil BASC PERÚ, el líder de equipo y el cliente definirán las TIC a utilizar para la auditoría. En caso no se llegue a un acuerdo, la Asociación Civil BASC PERÚ definirá las TIC a utilizar.
- ✓ El líder de equipo coordinará los detalles de la auditoría remota con cada miembro del equipo auditor.
- ✓ De requerir contar con copias de capturas de pantalla de documentos de cualquier tipo y/o grabaciones de video, se solicitará previamente al cliente de auditoría el permiso correspondiente salvaguardando la seguridad y confidencialidad de la información compartida. Caso contrario, queda estrictamente prohibido.

## 7.2. Hacer o realizar la auditoría remota

- ✓ El auditor líder deberá de coordinar con la empresa mínimo tres (03) días antes de la fecha acordada para la auditoría remota (en la medida de lo posible):
  - 7.2.1.1** La información documentada digitalizada que se va a requerir para verificar el cumplimiento de los criterios de auditoría.
  - 7.2.1.2** Los colaboradores de la empresa que serán entrevistados durante la auditoría remota.
  - 7.2.1.3** Los equipos que se usarán, así como la forma de conexión durante la ejecución de la auditoría remota, de acuerdo al Plan de Auditoría.
- ✓ El líder de equipo confirmará con el cliente sobre el personal autorizado que atenderá a cada miembro del equipo auditor así como, sobre el personal que asistirá en el uso de las TIC.
- ✓ El líder de equipo realizará la reunión de apertura al inicio de la auditoría y la reunión de cierre al final de esta.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	<b>P-CISO-007</b>
	<b>GESTIÓN DE AUDITORÍAS REMOTAS</b>	<b>Revisión</b>	<b>05</b>
		<b>Fecha</b>	<b>08-01-2024</b>
		<b>Página</b>	<b>5 de 6</b>

- ✓ Informar al representante de la empresa, en la reunión de cierre, el resultado de la auditoría remota.
- ✓ Cumplir el “Plan de Auditoría”. En caso no sea posible cumplir con el itinerario establecido en el citado plan, por causas ajenas al auditor y empresa auditada, se deberá llegar a un acuerdo para ampliar el tiempo de la auditoría.
- ✓ Las actividades que no puedan ser auditadas o los objetivos de la auditoría que no puedan cumplirse durante una auditoría de certificación, vigilancia o renovación que se esté llevando a cabo utilizando la TIC tendrán que completarse in sitio en el siguiente periodo de auditoría.
- ✓ El líder de equipo conducirá la auditoría remota salvaguardando la confidencialidad, seguridad y protección de datos del cliente.
- ✓ El líder del equipo, enviará al área de SIG el reporte de auditoría remota. Asimismo, anexar los siguientes documentos.

7.2.8.1. Programa de Auditoría

7.2.8.2. Verificación de Data del Cliente

7.2.8.3. Reporte de Auditoría Etapa 1 (Según corresponda)

7.2.8.4. Reporte de Auditoría Etapa 2/Seguimiento/Renovación (Según corresponda)

7.2.8.5. Solicitud de Acción Correctiva (Según corresponda)

### **7.3. Verificar el resultado de la auditoría remota**

- ✓ La Asociación Civil BASC PERÚ revisará y calificará el reporte de auditoría remota.
- ✓ La Asociación Civil BASC PERÚ enviará el “Reporte de Auditoría” a la empresa auditada, aprobado por los órganos jerárquicos correspondientes.

### **7.4. Actuar para las acciones de mejora**

- ✓ El órgano competente de la Asociación Civil BASC PERÚ, luego de analizar la encuesta de satisfacción, presentará la(s) propuesta(s) de mejora para cambiar, incluir o modificar las disposiciones establecidas en la planificación, realización y/o verificación del proceso de auditoría.

- ✓ Las propuestas que impliquen el uso de recursos adicionales serán presentadas, con el debido sustento, al Director Ejecutivo del Capítulo BASC para la aprobación.
- ✓ Superado el plazo establecido por la Asociación Civil BASC PERU para el envío de los reportes de auditoría en más de un 20%, se deberá de aplicar el procedimiento de Acciones Correctivas para el tratamiento respectivo.

### 7.5. Riesgos de las Auditorías Remotas

#### 7.5.1. Riesgos relacionados al uso de las TIC

- ✓ Corte de energía eléctrica
- ✓ Corte de conexión a internet
- ✓ Conexión inestable de internet
- ✓ Cortes de señal telefónica
- ✓ Manejo inadecuado de las TIC
- ✓ Falta de competencia en el manejo de la TIC
- ✓ No contar con las TIC necesarias según el método de evaluación requerido
- ✓ Información por medios electrónicos en formatos no comparables
- ✓ Información por medios electrónicos de baja o mala calidad

#### 7.5.2. Riesgos no relacionados al uso de las TIC

- ✓ Pérdida de confidencialidad y protección de información
- ✓ Inadecuado manejo de tiempo de ambas partes durante el proceso de auditoría
- ✓ Ruidos que ocasionan interferencias
- ✓ Instalaciones inadecuadas que dificultan la comunicación por medios electrónicos
- ✓ Veracidad de la información
- ✓ Condiciones climáticas desfavorables
- ✓ Impedimento de ejecutar la auditoría del equipo auditor por contagio de COVID-19 y/o otros motivos de fuerza mayor.